

See discussions, stats, and author profiles for this publication at: <https://www.researchgate.net/publication/355189840>

Husillos Tamarit, I. (2019), «El Desierto de Las Palmas a lo largo del siglo XIX», en "Revista de Espiritualidad" (Madrid). T. 78, nº 311, pp. 199–226.

Article · June 2019

CITATIONS

0

READS

8

1 author:



Ignacio Husillos Tamarit

Universitat Politècnica de València

12 PUBLICATIONS 0 CITATIONS

[SEE PROFILE](#)

Some of the authors of this publication are also working on these related projects:



"Desierto de Las Palmas" (convento de carmelitas descalzos: Benicàssim, Castellón, España) [View project](#)



Humor & Silence + Humor & Converts to Roman Catholicism [View project](#)

El Desierto de Las Palmas a lo largo del siglo XIX

IGNACIO HUSILLOS TAMARIT, OCD
Fundación Desierto de Las Palmas

Recibido el 21 de abril de 2019
Aceptado el 10 de mayo de 2019

RESUMEN: Se revisita la historia del convento OCD del Desierto de Las Palmas desde la clave del siglo XIX (mirada que abarca toda la centuria) y no solo desde los específicos períodos de intentos de desamortización (como se había hecho hasta ahora), todos ellos fallidos, extraordinariamente, en virtud de la fama que el convento tenía en toda la región y cuyos lugareños acudieron a instancias regias para salvaguardarlo de las supresiones; se aporta un elenco de la documentación propia del Archivo Histórico del Desierto y otro de la ajena del Archivo Histórico Municipal de Castellón.

PALABRAS CLAVE: Desierto de Las Palmas, siglo XIX, procesos históricos, frailes no exclaustrados, proyectos de reconversión, documentación.

The Desert of Las Palmas during the Nineteenth Century

SUMMARY: A re-examination of the history of the Convent of Discalced Carmelite Friars at the Desert of Las Palmas in its 19th century context, as opposed to the more usual study of specific periods of attempted secularization, all of which failed due to the high regard in which the convent was held by the local people, who petitioned the Court to prevent its suppression. Included in the article is a list of documents belonging to the Historical Archive of the Desert, in addition to non-conventual materials held in the Municipal Historical Archive of Castellón.

KEY WORDS: Desert of Las Palmas, 19th century, historical processes, non-exclaustrated friars, reconversion projects, documentation.

1. ESTADO DE LA CUESTIÓN

1.1. Entendiendo el título

a) El Desierto de Las Palmas

El nombre *Desierto de Las Palmas* aparece ya en 1697 (convento fundado en 1694), junto a su equivalente en valenciano, *Desert de Les Palmes*. La mayúscula de *Las* o *Les* es posterior, dado que en los manuscritos de la época no se diferenciaban las mayúsculas. Tiene sentido la mayúscula, pues “desiertos” (carmelitanos) hubo muchos pero “Las Palmas” solo es uno¹. La denominación «Desierto de Las Palmas» hace referencia a la propiedad privada eclesiástica homónima que los carmelitas descalzos adquirieron y transformaron en su época fundacional (1694-1733) y que sigue existiendo, con ciertas modificaciones, en la actualidad. No se refiere, pues, al parque natural homónimo (que toma su nombre de aquel en 1989 y es 10 veces mayor)².

b) El siglo XIX y el baile de la documentación³

El siglo XIX se caracteriza por ser turbulento, revolucionario, independentista, romántico, pintoresco, variopinto y algunos adjetivos más; según autores, ello es exagerado o justo, adecuado o inadecuado, estrecho o de amplias miras, incómodo o ajustado a la verdad. En realidad, a lo largo del XIX se sucedieron múltiples revoluciones (europeas y españolas), tres guerras carlistas (dos civiles) y muchas

¹ IGNACIO HUSILLOS TAMARIT, «Desiertos ocd. Revisión del elenco», en *Historiografía del Carmelo Teresiano*, ed. D. Zuazua (Roma: Instituto Histórico Teresiano, 2009), 409-439.

² Cf. IGNACIO HUSILLOS TAMARIT, «El Santo Desierto de Las Palmas. La aventura de su fundación y evolución», en *El Santo Desierto* (Valencia: Generalitat Valenciana, 2006), 19-45.

³ Cf. la comunicación de Juan Dobado, OCD, sobre la dispersión del patrimonio cultural (en su caso, el histórico-artístico) en el Carmelo Teresiano español durante el siglo XIX (presentada en el Congreso Internacional del 150º aniversario de la restauración del convento de Marquina, Vizcaya, 1868-2018, celebrado a finales de abril e inicios de mayo de 2019 en el convento de Larrea, Amorebieta, Vizcaya).

proclamaciones de independencia (de la España ultramarina: América y Asia; pero antes, del Imperio napoleónico, el resto de países anexionados —España entre ellos— fuera de la matriz francesa); se dio el movimiento romántico en las diversas artes; comenzó a generalizarse el adjetivo «pintoresco» (estudiado luego por la geografía cultural) y, en definitiva, se puede decir —sin faltar a la verdad— que, en resumidas cuentas y por todo ello, fue un siglo muy variopinto. Esto hace que el XIX sea más difícil de estudiar que otros siglos, a mi parecer, porque es en el que se perdió la pista de la mayor cantidad de documentación y de bibliografía. Si en siglos anteriores desapareció un importante fondo bibliográfico (pensemos en los libros retirados del comercio por diversas causas en el XVI, con los índices expurgatorios, algo que se prolongó hasta la desaparición de la Inquisición), es la XIX centuria la que ve cambiar de lugar (y desmembrarse por completo) enteras bibliotecas y archivos, completos monumentos del saber y la cultura que nunca más se volvieron a reunir ni a recomponer, más que en el papel de estudios contemporáneos (sobre todo desde la segunda mitad del XX) y siempre con las lagunas típicas de la incoherencia entre lo que se halla escrito, p.e., en un índice y lo que no se halla materialmente en su lugar correspondiente. *El baile de las piedras*, como se ha titulado un libro sobre la destrucción y el traslado (con razón o sin ella) del patrimonio arquitectónico⁴, bien pudiera ser aplicado tanto a la documentación de siglos anteriores y al bagaje bibliográfico acumulado hasta el XIX, de modo que este siglo sería el del *baile de los documentos, de los libros, de los cuadros y de las esculturas*. Pero hete aquí que todos ellos no están acostumbrados a ‘bailar’, sino a permanecer en sus lugares de origen o de destino (según hayan sido concebidos por el emisor o productor de cada obra). Así que los investigadores del siglo XIX tenemos una doble misión: entender las cosas, los hechos, las situaciones, las personas, etc., y dar con la documentación que lo acredite y complete el contexto y hasta amplíe la perspectiva del mismo (llegando a ubicar dicho patrimonio). Esta es la

⁴ FRANCISCO PÉREZ PUCHE, *El baile de las piedras. Patrimonio cultural valenciano expoliado, reclamado y disperso* (Valencia: Fundación Jaime II El Justo, 2007).

gran labor que ya ha comenzado a hacerse, pero de la que aún queda mucho por hacer y por descubrir, esto es, por entender.

1.2. Entender el Desierto de Las Palmas desde el «siglo XIX»

Mi entendimiento, después de acercarme a la investigación del Desierto de Las Palmas durante dos décadas (1998-2019)⁵, me dice que la perspectiva de comprensión y explicación del Desierto de Las Palmas en la época de la desamortización y en la de la restauración que se ha mantenido hasta el momento en la historiografía no es la correcta: se ciñe a esos períodos específicos, intentando explicarlos desde sí mismos y por sí mismos; cuando creo que es mejor ampliar la mirada y hablar de «siglo XIX», porque lo que ocurrió en la segunda década del siglo tuvo su repercusión en la tercera y ello en la cuarta e incluso en la quinta, ampliándose el eco durante la sexta y llegando a la octava de modo definitorio del siglo, lo que centraría las vías de acción en lo que restaba de siglo (décadas novena y décima) y serviría de inicio del nuevo siglo. Solamente he hallado dos menciones, una manuscrita y otra impresa, que hacen referencia explícita o implícita a una mirada más amplia, de modo que no se cierran a los acontecimientos circunstanciales de cada etapa (desamortización, restauración), sino que echando la mirada atrás entienden que lo sucedido ha de explicarse diacrónicamente y no sincrónicamente, como se ha hecho ‘siempre’ sobre el Desierto de Las Palmas⁶. El autor del impreso (1934) fue archivero del

⁵ Desde IGNACIO HUSILLOS TAMARIT, «Itinerario carmelitano: Desierto de Las Palmas», en *El Carmelo* 17 (1998) 26-28; hasta ÍD., «Resumen manuscrito sobre la vida en el Desierto de Las Palmas (1833-1876)», comunicación en el citado Congreso de Larrea, 2019 (libro de actas en prensa: publicación prevista en 2019).

⁶ ‘Siempre’ desde que existe bibliografía sobre el Desierto de Las Palmas (1857), tema estudiado (especialmente a nivel historiográfico) por mí en el VII Seminario del Desierto de Las Palmas (dirigido por mí), titulado *La Comunicación* («La comunicación y el Desierto de Las Palmas»; Burgos: Monte Carmelo, 2014, 149-201: §. VI.2. *El Desierto de Las Palmas en la comunicación*; 1^{er} apartado: en la comunicación *historiográfica*, 187-191).

Desierto, antes misionero en la India y vicario del Monte Carmelo, actual siervo de Dios P. Plácido M^a del Pilar (Prats), posible futuro beato mártir⁷; y casi 60 años antes (1876), la mención manuscrita del P. Mariano de San Marcos Evangelista (Royo), muerto en olor de santidad⁸:

«El buen crédito de esta santa casa y de la conducta edificante de los religiosos, los buenos y caritativos servicios que éstos han prestado en los pueblos en púlpito y confesionario, y con especialidad a Castellón en tiempos de epidemias, el consuelo y buena acogida que esta santa comunidad ha dispensado y sigue concediendo con sus limosnas y celo de las almas a los pobres y penitentes y, en fin, con el firme propósito y constante conducta de hacer bien a todos y mal a nadie, se ha conciliado la benevolencia de todos»⁹.

Creo que la explicación de los procesos históricos apuntados halla mejor acomodo en la perspectiva de todo el siglo XIX (sin olvidar sus antecedentes). De ahí, el título de estas líneas.

⁷ PLÁCIDO M.^a DEL PILAR, *El Desierto de Las Palmas* (Valencia 1934); alentado en la investigación de la historia del Desierto por su cohermano, P. Ramón de María Stma., medievalista, bibliotecario del Desierto y siervo de Dios en el mismo grupo martirial; sobre ambos: HUSILLOS TAMARIT, «La comunicación», 188-189 (notas 86, 89).

⁸ Lo he dado a conocer más profundamente en «Resumen manuscrito...» (en prensa).

⁹ *Ibid.*, §.3. La mención «hacer bien a todos y mal a nadie» podría basarse, quizá sin saberlo, en el manuscrito de 1791 (*vid. infra* §.4.a, doc. n° 1), el cual evidencia que el Desierto de Las Palmas ha sido siempre visto con buenos ojos, ha sido querido y hasta reverenciado. Aparece en la relación del P. Valero de Sta. Teresa (1814): «Este caballero [=marqués de Usátegui, gobernador político] dijo al comandante miliar que en el Desierto de Las Palmas no había ladrones ni brigantes, sino unos pocos religiosos que retirados del mundo, comiendo poco y orando mucho, estaban especialmente consagrados a Dios, y a nadie hacían mal» (IGNACIO HUSILLOS TAMARIT, «Vicisitudes del prior y comunidad de carmelitas descalzos del Desierto de Las Palmas (Benicàssim, Castellón) en el tiempo de “los Franceses”», en *Actas del Congreso Internacional sobre la Guerra de la Independencia y los cambios institucionales*, dir. F. Martínez Roda [Valencia: Diputación, 2009], 281-297, aquí, 285).

2. DISECCIONANDO LOS PROCESOS HISTÓRICOS

Se ha hablado de modo genérico del período de desamortización en España, refiriéndose implícitamente a la del gobierno Mendizábal, como si hubiera sido la única o su siglo hubiese sido el único que conoció tal proceso socio-económico-religioso. Es sabido que no fue así y viene bien recordarlo, para no cerrar las miras en la historia local, eclesiástica o conventual¹⁰.

Puede servirnos el diseccionar los procesos para entender su sucesión y posible relación: a) confiscación de bienes muebles¹¹; b) supresión de la institución (orden, luego conventos)¹²; c) confiscación y enajenación de inmuebles¹³; d) exclaustración de los frailes; y e) subasta pública de los bienes enajenados¹⁴. Todo ello conforma la llamada «desamortización»¹⁵, aunque el primer punto puede ser autónomo. En efecto: hay confiscación de bienes fuera de un

¹⁰ GONZALO ANES, *El siglo de las luces* (Madrid: Alianza, 2001), 285-288 (§. *La desamortización de bienes eclesiásticos*, bajo el reinado de Carlos IV, en la continuación de las reformas). Reformas enmarcadas en lo documentado del nuncio Colonna y la reforma de las Constituciones OCD: ILDEFONSO MORIONES, *El Carmelo Teresiano y sus problemas de memoria histórica* (Vitoria: El Carmen, 1997), 157-243.

¹¹ MIGUEL PINO ABAD, *La pena de confiscación de bienes en el derecho histórico español* (tesis; Córdoba 1999); tema muy antiguo: ALICIA CHUECA RAMÓN, *Las estelas áticas de Eleusis. Las pertenencias muebles y los enseres domésticos a través de los inventarios de confiscación en Atenas en el Siglo V a.C.* (tesis; Valencia 1994).

¹² «Sopressioni», en *Dizionario degli Istituti di Perfezione*, (Roma: Paoline, 1988), 8: 1781-1891, que incluye unas pocas supresiones pontificias y un sinfín de supresiones estatales (en estos procesos que describo).

¹³ REMIGIO BENEYTO, *Enajenación de bienes eclesiásticos y su eficacia civil* (Valencia: Edicep, 2006).

¹⁴ MIQUEL A. BADENES, «La venta de bienes eclesiásticos en las comarcas castellonenses: desamortización de Mendizábal (1836-1845)», en *Estudis Castellonencs* 1 (1983), 233-264.

¹⁵ Modélica me parece la tesis de ANTONIO DÍAZ GARCÍA, *La desamortización en la provincia de Albacete (1836-1909)*. (Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses «D. Juan Manuel». Diputación de Albacete, 2001).

proceso desamortizador; por ejemplo, en tiempo de guerra¹⁶. Pero una confiscación de bienes muebles no incluye inevitablemente la de los inmuebles y la consecuente exclaustración de los religiosos, aunque sí puede preverla a corto, medio o largo plazo, como lo prueban los dos primeros intentos desamortizadores del siglo XIX —para el caso que nos interesa del aún Sto. Desierto de Las Palmas—, que causaron alguna exclaustración: el primero (1811-13), algunas forzadas pero revertidas —desapariciones temporales más que exclaustraciones¹⁷—; y el segundo (1820-23), apenas 3 exclaustraciones voluntarias, una de las cuales luego revertió: *vid. infra* §.3.2 nota 27).

¹⁶ VICENTE MONTOJO, «Confiscaciones de bienes en Orihuela desde Murcia durante la Guerra de Sucesión», en *Murgetana* 121 (2009), 99-118. También dentro de una desamortización, aun sin lograr su fin: JOSÉ MANUEL RODRIGO VALERO, «El clero regular valenciano durante la ocupación francesa de Valencia: reforma religiosa y confiscación de los bienes conventuales. Enero 1812-Julio 1813», en *Saitabi* 40 (1990), 67-82. Recordemos que la desamortización de Mendizábal se produce dentro de la 1ª Guerra Carlista (1833-40).

¹⁷ Tras la contienda y huida de los franceses (en Castellón: 1813), se solía realizar un pequeño memorial de los frailes: los conventuales antes de la guerra y los que estaban en ese momento, señalando los desaparecidos; en el Archivo del Desierto de Las Palmas (ADP) hay fotocopia de esa lista (*vid. infra* §.5.a, doc. 1); parte del largo memorial del convento de Valencia (escrito por el P. Traggia) lo publicó JOSÉ LUIS CASTÁN, «Los carmelitas descalzos de Valencia durante la Guerra de la Independencia: la apología de Fr. Manuel de Santo Tomás, Traggia», en *Monjes y monasterios españoles. Actas del simposium*, dir. F. J. Campos y Fernández de Sevilla (S. Lorenzo del Escorial: R. Centro Univ. Escorial-M.^a Cristina, 1995), 987-1030; y los de la Provincia de S. Elías, MANUEL DIEGO SÁNCHEZ, «La francesada y años posteriores en la provincia carmelitana de Castilla la Vieja. Relaciones históricas y documentación de los conventos de frailes», en *Archivum Bibliographicum Carmeli Teresiani* 40 (2002), 167-395. Pudo haber 2 frailes que salieron durante la francesada: cf. FRANÇOIS ARAGO, *Historia de mi juventud. Viaje por España 1806-1809* (Buenos Aires: Espasa, 1945): los que se encontró Aragó en la cima del monte S. Miguel.

3. ENTENDIENDO LOS PROCESOS HISTÓRICOS

1. El primer proceso histórico del siglo XIX que afecta gravemente al Desierto de Las Palmas es la llamada guerra «de la Independencia», la «*francesada*»¹⁸ (que puede ser entendida como una de las guerras «atlánticas»¹⁹), llamada también guerra «peninsular»²⁰ o guerra «napoleónica»²¹: cada corriente historiográfica²², como de costumbre, llama a su modo al mismo proceso histórico (y digo ‘proceso’ porque se trata de algo dinámico y no de un hecho estático).

¹⁸ Cf. CAROLINA IBOR MONESMA, «*Que no quiere ser francesa: estrofillas sobre la Guerra del Francés en los repertorios folklóricos de Aragón*», en *Boletín de Literatura Oral* 5 (2015), 117-140.

¹⁹ JOSÉ ANTONIO PIQUERAS, «Guerras atlánticas, hacienda y plantación», en *Iberoamérica y España antes de las independencias, 1700-1820*, ed. J. Gelman, E. Llopis, C. Marichal (México D.F.: El Colegio de México-Instituto Mora-CONACYT, 2015). La expresión es antigua y ya usada para el tiempo de los Austrias: DAVID ALONSO GARCÍA, *Breve historia de los Austrias* (Madrid: Nowtilus, 2009): §. *Las guerras atlánticas*, 97-109, bajo el reinado de Felipe II). También vendría de otra expresión más amplia: «revoluciones atlánticas»: JAIME RODRÍGUEZ ORDÓÑEZ, «Las revoluciones atlánticas: una reinterpretación», en *Historia mexicana* 63 (2014), 1871-1968; el término «atlántico» se ha venido a usar de nuevo con el Tratado del Atlántico Norte, afectando a España desde su adhesión, en 1981-82: cf. NARCÍS SERRA, «La política española de defensa», en *Reis* 36 (1986), 173-188.

²⁰ CHARLES ESDAILE, *The Peninsular War: a New History* (London 2002); MIGUEL MONTEIRO, «A perspectiva portuguesa da Guerra Peninsular», en *El nacimiento de la España contemporánea. Congreso Internacional Bicentenario de la Guerra de la Independencia*, coord. E. de Diego García (Madrid: Actas, 2008), 55-67.

²¹ CHARLES ESDAILE, *Napoleon's Wars: an International History* (London 2007).

²² Sin olvidar la historiografía francesa: GÉRARD DUFOUR, «La visión francesa de la guerra de España», en *El nacimiento de la España contemporánea*, 35-54; JEAN-RENÉ AYMES, «Cómo ven los franceses la Guerra de la Independencia», en *Congreso internacional «Guerra, sociedad y política» (1808-1814)*, ed. F. Miranda Rubio (Pamplona: Príncipe de Viana, 2008), 1: 101-120. Ni tampoco evitar cierta revisión: LEOPOLDO STAMPA PIÑEIRO, «Los tópicos en la historiografía sobre la Guerra de la Independencia», en *Huarte de San Juan* 13 (2006), 243-261.

La relación del prior del Desierto de Las Palmas sobre los acontecimientos acaecidos durante «el tiempo de los franceses» la presenté íntegra como comunicación en el Congreso Internacional sobre la Guerra de Independencia y los cambios institucionales, en Valencia en los primeros días de diciembre de 2007²³. En ella se hallan todos los datos necesarios y sus interpretaciones por parte de los protagonistas (prior y comunidad), dando la versión completa de los hechos hasta entonces inédita, y no los recortes (episodios más chocantes y curiosos) que aparecían en la bibliografía producida por los mismos frailes (2ª mitad del s. XX), diciendo que se tomaba «de las crónicas», cuando en realidad no estaba en el *libro de crónicas* conventuales, sino que era una relación redactada aparte, dictada a algún fraile por el prior (P. Valero de Santa Teresa) en 1813, que firma con letra temblorosa al final del mismo. Ahí se dio el primer intento desamortizador del Desierto de Las Palmas, fallido como todos los demás decimonónicos.

La línea cronológica general es conocida: las ideas liberales emergen y desaparecen como el Guadiana, estableciendo una conexión entre fechas-clave: 1808-14, 1820-23, 1836, 1854-55, 1868. Todos esos intentos desamortizadores resultaron fallidos en Las Palmas. Mas no significa que no hubiese alguna enajenación de bienes: sí la hubo en 1812, pero mucho menor que la pensada inicialmente (como en el mismo documento citado se explica)²⁴.

²³ Comunicación publicada en 2009 (*vid. supra* nota 9).

²⁴ «Uno de los comisionados [del embargo] preguntó por mí [=Valero de Sta. Teresa, prior] y habiéndome manifestado, me preguntó si temía. Respondí que no. Me volvió a decir cómo no temía, viendo soldados, fusiles y bayonetas. Respondí que ya sabía las conductas de los comisionados de bienes nacionales, que me constaba de la bondad con que se habían portado en otras partes y que confiaba que esta misma bondad me la dispensarían a mí y a mis religiosos. Mi respuesta le impuso y, poniéndome la mano sobre el hombro, me dijo: “Bien haces de no temer los soldados, no vienen contra vosotros sino para nuestro resguardo. Aquí haremos una cosa que parezca y no sea. Estad tranquilos”». (HUSILLOS, «Vicisitudes», 286; «inventario de bienes», *ib.*, 286-287; «lo que se llevaron», *ib.*, 288; y «bienes recuperados», *ib.*, 295-296). De ese tiempo pudo ser la mutilación del *libro de becerro* o *de fundación* del Desierto: revisando el índice del libro puede verse el salto en la paginación (folios arrancados).